

BAQUEDANO, 28 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 169

VISTOS:

1. Memorando Nro. 039 del Departamento de DIDECO, solicitando autorización para el Funcionario Juan Berríos Gatica Rut Nro. 16.349.626-7.
2. Decreto Exento 056 de fecha 13 de enero del año 2010 el cual aprueba el programa Municipal denominado "Recreándonos en la comuna del Desierto (verano).
3. Decreto Nro. 194 de fecha 05 de octubre del año 2009, que aprueba el traspaso a la planta de Salud del Señor Juan Berríos Gatica Rut: 16.349.626-7
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

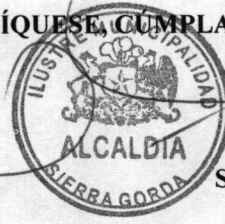
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de servicios al Señor Juan Berríos Gatica Rut: 16.349.626-7, para apoyar en el Programa de Actividades de Verano en balneario de Hornitos, los días 30 de enero al 02 de febrero del 2010, según vistos.
2. **PAGUÉSE** a don Juan Berríos Gatica tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta, de acuerdo a la similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Salud N° 21.01.004.006 "Comisión de Servicios en el país".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas y Control para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HECTOR SIERRA OSORIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/HSO/lga.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control